



SELLO QUARTO, VEINTEMIL  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

En las Salas de su Ayuntamiento para hacer de  
De los officios que pertenecieren a esta y tratar con fern  
Su Comandante al Excmo de D. Juan de S. Diego y Obisado  
De esta Republica es a saber Los S. L. de D. Juan de  
tomo Rodriguez Moreno Abogado de los R. Consejo Real  
y Capitan a Guerra de esta Villa por su Magestad D.  
Andres Suarez Camacho Alcaide de D. Diego Ocampo Suarez  
ordinario, y Visitador gral de esta Villa y su Jurisdiccion  
a por autoridad Apostolica R. = D. Juan Suarez extra = D.  
Antonio Gonzalez de la Puente = D. Pedro Melgares de  
Requena = D. Antonio Juan Salgado = D. Juan Lucas  
Lujan = D. Pedro Suarez extra = D. Joseph de Portillo  
Robles y D. Jeronimo Lopez extra Regidores perpetuos de ella  
y ayuntamientos de prozedio a hacer de ellos en la forma que  
se tratare de nombrar Mayordomo de la R. de la Iglesia  
Mayor de esta Villa, y de una Confraternidad de  
Religiosos a favor de la Orden de torrea y Clero de Menores Caballeros  
quando las fianzas que traxer dadas, y deleton de la quenta  
para la que se nombra por Comisario al D. Joseph de Portillo  
que la acepto

Por el Excmo de Capilla y vacacion Mayor de esta Real Audiencia  
Bafonista, Magua y Tomas Hernandez de acuerdo de Confraternidad  
mudada Corran Los nombrados. Con la licencia y talante que  
les esta demandado

Y de exchuge del Excmo de Moncillo a Luis Garcia  
de la Dip. de Juan Garcia Lopez, y de encargo al D. Diego  
Portillo la solitud de persona que diere de lo concerniente

Se trata de nombrar mayordomo de la Confratria de las Animas  
y de Religiosos a D. Juan de Robles Provision por Dip. de la Audiencia

Res. de la R. Audiencia  
Res. de Capilla  
Res. de la R. Audiencia  
Res. de la R. Audiencia  
Res. de la R. Audiencia

